

1

REPÚBLICA DEL PERÚ

MINISTERIO DE ESTADO
EN EL DEPARTAMENTO
DE HACIENDA.

Lima

Abul 18,

de 1825.

M. Sr. del Consulado.

No se ha recibido hasta el día
la razon nominal de los 2^{tos} Comerciantes,
q. se mandó pasase V. S. a este Ministerio
p. arri de M. del corriente. Y siendo exe-
cutivo tenerla a la vista, se lo reitero a
V. S. para su cumplimiento.

Dios que a V. S.

J. M. de Pando

TC
CAS. 1
Doc 84
Fol. 1